

01/08/2017

En prisión preventiva quedó imputado por portar ilegalmente un arma de fuego

En la audiencia de formalización, el fiscal Ricardo Peña expuso que el hecho ocurrió el viernes 28 de julio, en horas de la tarde, cuando el imputado Jonathan Bugueño Tapia fue sorprendido manteniendo en su poder y portando en la vía pública un revolver marca Famae calibre 38, con seis cartuchos de munición, sin contar con autorización legal para dicho porte.

El imputado fue detenido entre las calles Yugoslavia con Las Verbenas, en la comuna de Huechuraba.

El ente persecutor lo formalizó como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego establecido en la Ley de Control de Armas y solicitó la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

La solicitud de esta medida cautelar fue acogida por el Segundo Juzgado de Garantía.

